

Aviso No. 0106-2017

EL Secretario de Planeación Municipal

INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a) ALVARO MIGUEL AREVALO ANDRADE, radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0106 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para solicitud acometida de red de acueducto y alcantarillado en la siguiente dirección: Calle 20 No. 31B -30 Las cuadras.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0106 del día 19 de mayo de 2017, en la que se especifica:

Acueducto rotura de calzada en concreto hidraulico, longitud 1.00 mts, ancho 0.60 mts y espesor de 0.10 mts.

Alcantarillado sanitario rotura de calzada en concreto hidraulico, longitud 2.50 mts, ancho 0.70 mts y espesor de 0.20 mts.

Alcantarillado pluvial rotura de calzada en concreto hidraulico, longitud 4.00 mts, ancho 0.70 mts y espesor de 0.20 mts.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0106 del día 19 de mayo de 2017, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los Veintidos (22) días del mes de Mayo de 2017



AFRANIO RODRIGUEZ ROSERO
Secretario de Planeación Municipal



Arq. LIBARDO ALEXANDER CHACON VASQUEZ
Subsecretario de Ordenamiento Territorial



SC-CER357035

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7296360+(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento